



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20 SET. 2024	Hs. 14:24
Numero: 1015	Fojas: 30
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 20 de septiembre de 2024

Responsable de Coordinación y Despacho

Remito para su incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el Asunto N° 756/2024 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 20 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento en segunda lectura.

Sin otro particular, saludo atte.



SCHREINER Federico
Responsable a/c Area Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

183/2008

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTA: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Yesica GARAY
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 10 de septiembre de 2024.-

ASUNTO N°: 756/2024.-

EXPEDIENTEN°: 183/2008.-

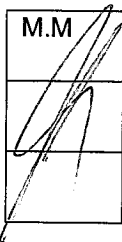
REFERENTE: Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Decreto Municipal N.º 279/2024 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, a los fines de regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de

Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 11/2024:



Laura AVILA
Concejala Bloque PJ
SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
Yesica GARAY
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque
FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque
FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FUEGUINOS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

183/2008

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Decreto Municipal N.º 279/2024, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 19677, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Esther Gliselda Cettú, vinculado a la parcela identificada catastralmente Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la parcela 2 del mismo Macizo y Sección, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, con diversas obligaciones recíprocas.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024.-

MM

Walter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Ushuaia
Concejo Deliberante Ushuaia

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA

Nicolas Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

183/2008

**ANEXO I-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"República Argentina"
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA
de Gobierno
Int. Municipal
Sec. Legal y Escriba
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 19 FEB. 2024

VISTA la Nota electrónica N - 1046/2024, del registro de esta municipalidad, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita el Acta Acuerdo, suscripta el día diez (10) de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N° 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, y la Sra. Esther Gliselda CETTÚ, D.N.I. N° 11.911.701, a los fines de regularizar la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección, con una superficie de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS (4140 m²).

Que corre adjunto y forma parte del presente, copia autenticada del Acta Acuerdo, la cual se encuentra registrada bajo el N° correspondiendo su aprobación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 152, incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 19677, celebrada el día diez (10) de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N° 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, y la Sra. Esther Gliselda CETTÚ, D.N.I. N° 11.911.701, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 279 /2024-
bc

Sebastián IRIARTE
JEFE DE GABINETE

[Handwritten signature and stamp]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. N.º 10.835 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"República Argentina"
Municipalidad de Ushuaia

Leg. N.º 10.835 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N.º 19577
Ushuaia, 26 DE ENERO DE 2024
Abog. Lisi CRISTOFARI
Subsecretaría de Asuntos Municipales

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de enero de 2024, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada en este acto por el Sr. Jefe de Gabinete, Sebastián IRIARTE, D.N.I. N.º 30.280.527, a cargo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con domicilio en Arturo Coronado N.º 486, en adelante LA MUNICIPALIDAD por un lado, y por el otro la Sra. Esther Gliselda CETTÚ, D.N.I. N.º 11.911.701, domiciliada en calle Rayadito 2523, en adelante "LA VECINA", convienen en celebrar, "ad-referéndum" del Sr. Intendente, el presente Acta, de acuerdo a las siguientes Cláusulas:-

PRIMERA: LA VECINA reconoce que ocupa la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 193, Parcela 3, y parte de la parcela 2 del mismo Macizo y Sección, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Metros Cuadrados, tal como se ilustra en el croquis adjunto a la presente como Anexo I.

SEGUNDA: A los fines de regularizar la situación planteada en la Cláusula Primera, LA VECINA y LA MUNICIPALIDAD acuerdan delimitar el sector conforme se indica en el croquis que forma parte del presente como Anexo II, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Ciento Cuarenta Metros Cuadrados, con destino a vivienda.

TERCERA: A los fines de otorgar operatividad a lo acordado por la presente, LA VECINA se compromete al desarme, retiro y/o corrimiento de cercos, construcciones y todo tipo de objetos existentes que resulten de su propiedad, y que se encuentren ubicados por fuera de los límites establecidos en el sector acordado según la cláusula SEGUNDA, dentro de los Diez (10) días corridos contados a partir de la firma del presente. En caso de incumplimiento LA MUNICIPALIDAD procederá al retiro de las existencias y entrega de los materiales remanentes a LA VECINA a expensas de su costo y cargo de este último.

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD realizará la modificación de mensura del sector y adjudicará el predio resultante de la misma, ad-referéndum de la aprobación de la mensura, con una superficie aproximada de Cuatro Mil Ciento Cuarenta Metros Cuadrados (4140m2), con destino a vivienda, bajo las prescripciones establecidas en la Carta Orgánica Municipal y las

112...
Sebastián IRIARTE
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

183/2008

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. Nº 3283 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"República Argentina"
Municipalidad de Ushuaia

Tel. ANTONIO SALA
S. de U. Opdo. Gral.
D.E.V.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

ACTA REGISTRADA
BAJO EL N.º 19677
Ushuaia, 26 ENERO
Abn. DSI CRISTOPALIN
Subsecretario de Asuntos Municipales de Ushuaia
Firmo y Se

2/11

Ordenanzas Municipales Nº 5398 y/o 5055, según corresponda.-----

QUINTA: El valor de venta del predio será el resultante de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 5055.-----

SEXTA: La parcela no podrá ser sometida al régimen de Conjunto Inmobiliario (Art. 2073 y ss CC y C), debiendo estas restricciones incorporarse en el Decreto de Adjudicación. Queda prohibida la enajenación total o parcial del predio, tal lo establecido en el Art. 82º inc. 4) de la Constitución Provincial y la Ordenanza Municipal Nº 5055, sus modificatorias y normativa concordante.-----

SEPTIMA: LA VECINA deberá garantizar el acceso y control del personal perteneciente a LA MUNICIPALIDAD con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que asuma por la presente, como así también, a suministrar todos los datos e información que le sea requerida.-----

OCTAVA: Las divergencias que se produzcan como consecuencia de la presente Acta serán sometidas a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, con asiento en la ciudad de Ushuaia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: A los efectos del presente, las partes constituyen domicilio en los ut-supra indicados, donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.-----

-----En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las partes se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Sebastián IRIAR
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

183/2008

ANEXO I

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ACTA REGISTRADA
 BAJO EL N.º 2967
 Ushuaia, 26 SE 2008
 Aloc. Lic. CRISTOBAN
 Subsecretaría de Asuntos
 Municipalidad de Ushuaia

Ocupacion actual
4496m2
aprox.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. N.º 303 - Ordenanza
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

UBICACION

<p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>		
Tema: BARRANCAS DEL PIPO SECCION J MACIZO 193 OCUPACION ACTUAL	Proyecto: DA	Director: DA&ET
Plano: ANEXO I	Visto: Ave. M.B.Borgna	Fecha: NOVIEMBRE/2023
	Canónigo:	Escalar: SE

Sebastián IRIAP
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N°11 /2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los días 10 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas con la presencia de los concejales y concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Fernando OYARZÚN (FORJA), Yesica GARAY (PJ) y Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).-----

Luego de la bienvenida a la comisión, la presidenta FREIBERGER invita a las vecinas Patricia CRUCIANI, Marisa LÓPEZ, Patricia DÍAZ y los vecinos Fabian FIOCCHI quienes se convocan por el tema de la Reserva Urbana del Barrio Ecológico, que entienden conocido por todos y todas, buscando compromiso del cuerpo, respecto de su protección. Sobre la reserva, un vecino cerca 110 metros cuadrados y temen que más personas lo hagan.-----

Al respecto solicitan compromiso para evitar que prospere la excepción al vecino en cuestión, prosperando la protección de la Reserva Natural.-----

FREIBERGER comenta que se está tratando los asuntos 581/2022, 314/2024 y el asunto 899/24 que es la respuesta del Centro de Acción Comunitario a lo requerido por esta comisión.-----

Siendo la hora 11:17 ingresa la concejala Analía ESCALANTE (FORJA).-----

Las vecinas argumentan que no hay sentido, más allá del usufructo personal, para otorgar la excepción solicitada por el vecino en cuestión.-----

El concejal TAVARONE expone que tiene una postura tomada y que la sostendrá tanto en comisión como en sesión, siendo esta la de hacer cumplir la norma vigente.-----

Siendo la hora 11:23 ingresa la presidenta del Concejo Deliberante, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

ESPECHE comenta que el poder de policía lo debe ejercer el Ejecutivo.-----

Siendo la hora 11.24 ingresa el concejal Gabriel DE LA VEGA.-----


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ESPINOSA David Ezequiel,
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal PELLOLI agradece la presencia de los vecinos y las vecinas para presentar su postura y para consultar sobre la cuestión que, aclara, no se encuentra entre los temas a considerar por esta comisión sin el debate y la participación que viene llevándose adelante.-----

La concejala FREIBERGER expone que existe una antelación en los temas que se van a tratar para remarcar, así, que no se tratarán temas de espaldas a los vecinos y las vecinas sin ser llamados y llamadas a debatir.-----

La Concejal MONTE DE OCA se suma a lo dicho para expresarse sobre los dichos públicos que sostendrían desde este cuerpo no se debatiría la cuestión. Recuerda que, como ha sucedido, serán invitados e invitadas a discutir las cuestiones inherentes a esta comisión.-----

La vecina LÓPEZ retoma para enumerar las acciones realizadas por el vecino que solicita la excepción para recordar que las suspicacias públicas se suceden porque lo que se requiere es una acción de reparación en pos de que se produjo un deterioro sostenido de la zona en cuestión.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 856/2024, expediente 737/1997. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a relevar los sectores húmedos: Sección B, Macizo 84A, Parcela 1a; Sección B, Macizo 85A, Parcela 2; etc. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal para intervención de las áreas técnicas. Convalidan los presentes.-----

Asunto 833/2024, expediente 104/2010. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reacondicionamiento de la escalera ubicada entre las calles José Retamar y Pablo Imboden. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe la factibilidad. Convalidan los presentes.-----

Asunto 832/2024, expediente 916/2004. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el reacondicionamiento de la luminaria de la escalera en el Centro Polivalente de Arte y la Garita N.º 55. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección Provincial de Energía a fin de que evalúen la factibilidad. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Asunto 831/2024, expediente 653/2003. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I): Alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral remiten proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice los trabajos de reparación y puesta en valor de la escalera ubicada en la calle Gobernador Paz 1301. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que evalúe la factibilidad. Convalidan los presentes.-----

Asunto 796/2024, expediente 86/2024. El señor Luis Héctor Val solicita excepción a la dimensión de la ochava del edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, ubicado en la Parcela 09, Macizo 46, Sección B. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Consejo de Planeamiento y Obras Públicas a fin de que emita información técnica sobre lo peticionado por el vecino. Convalidan los presentes.-----

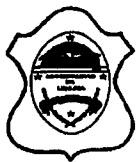
Asunto 763/2024, expediente 78/2024. El señor Sergio Schvartzman solicita el cambio de destino del predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

El concejal TAVARONE deja constancia de que hay otros vecinos y vecinas en otros sectores de la ciudad con la misma problemática, por lo que debería cambiarse la regla general, en lugar de debatir excepciones.-----

Asunto 756/2024, expediente 183/2008. Del Departamento Ejecutivo Municipal: Remite Decreto Municipal N.º 279/2024 referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, a los fines de regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 674/2024, expediente 123/2005. La señora Carina Quatirocchi, presidenta de la Asociación Bahía Encerrada, remite proyecto de ordenanza para asignar nombres a 4 miradores ubicados en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Turismo solicitando brinde información a fin de conocer si los miradores poseen nombre. Convalidan los presentes.-----

Asunto 650/2024, expediente 59/2024. De bloque Forja: Proyecto de Ordenanza referente a crear la "Plaza de las Provincias Argentinas", con el objetivo de honrar y representar a cada una de las provincias que conforman nuestro país. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 42/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 607/2024, expediente 34/2024. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar los baches y alcantarillados ubicados en distintos sectores del ejido urbano. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 43/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 576/2024, expediente 270/2012. Del bloque Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar el estado del talud existente tras el grupo de viviendas PROCREAR con acceso desde la calle Quinquela Martin, entre las calles Monte Susana y Formosa. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 44/2024. Convalidan los presentes.-----

El concejal TAVARONE recuerda que esas tierras no son de jurisdicción municipal, por lo que no podrá dar respuesta a lo que se solicita.-----

Asunto 573/2024, expediente 84/1993. De Somos Fueguinos: Proyecto de Ordenanza referente a desafectar como calle, la denominada Santa Fe, actualmente sin abrir, que bordea parcialmente la Reserva Natural Urbana ubicada catastralmente en la Sección L, Macizo 97 Parcela 1 A, en el tramo comprendido en sus intersecciones con las calles Chiriguano y la continuidad de la calle Entre Ríos. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal reiterando lo solicitado mediante NOTA N.º 45/2024. Convalidan los presentes.-----

Asunto 406/2024, expediente 84/1993. De la Sra. Paula Bernardez solicita que se designe el nombre definitivo a la calle nombrada provisoriamente: "Bahía San Antonio" para acceder a la conexión de gas. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

Asunto 76/2024, expediente 84/1993. Del Lic. Hernán Quesada solicita se proceda a generar una ordenanza para garantizar los actuales nombres de las calles Del Norte, Del Sur y la calle a ceder que posteriormente se llamó Del Pipo, del barrio El Remanso. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el proyecto lo realizará la concejala FREIBERGER.-----

Asunto 524/2024, expediente 84/1993. Del PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza r/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el concejal PELLOLI entregó a la presidenta el proyecto con las modificaciones pertinentes.-----

Asunto 297/2024, expediente 1262/1998. De la C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen sobre Asunto 18/2024. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas.-----

El concejal TAVARONE recuerda que presentó un proyecto respecto de los cables aéreos en distintos espacios, para que se elimine, paulatinamente, el cableado aéreo, independientemente del costo que implica y de la imposibilidad, en algunos sectores.-----

La concejal MONTE DE OCA comenta que muchos de los cables podrían encontrarse sin uso, lo que permitiría remover los cables que no se utilicen. A ello, el concejal TAVARONE explica que existe un convenio entre las empresas prestadoras de servicios y la DPE para proceder a la remoción de los cables en desuso.-----

Respecto del asunto 297/2024 los concejales y concejalas resuelven **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----


Asunto 270/2024, expediente 84/1993. Del PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5B, 5D, 5E, 5G, 5H, 6A, 6B y 6C todos de la Sección O, y delimitado por la avenida



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y obras públicas

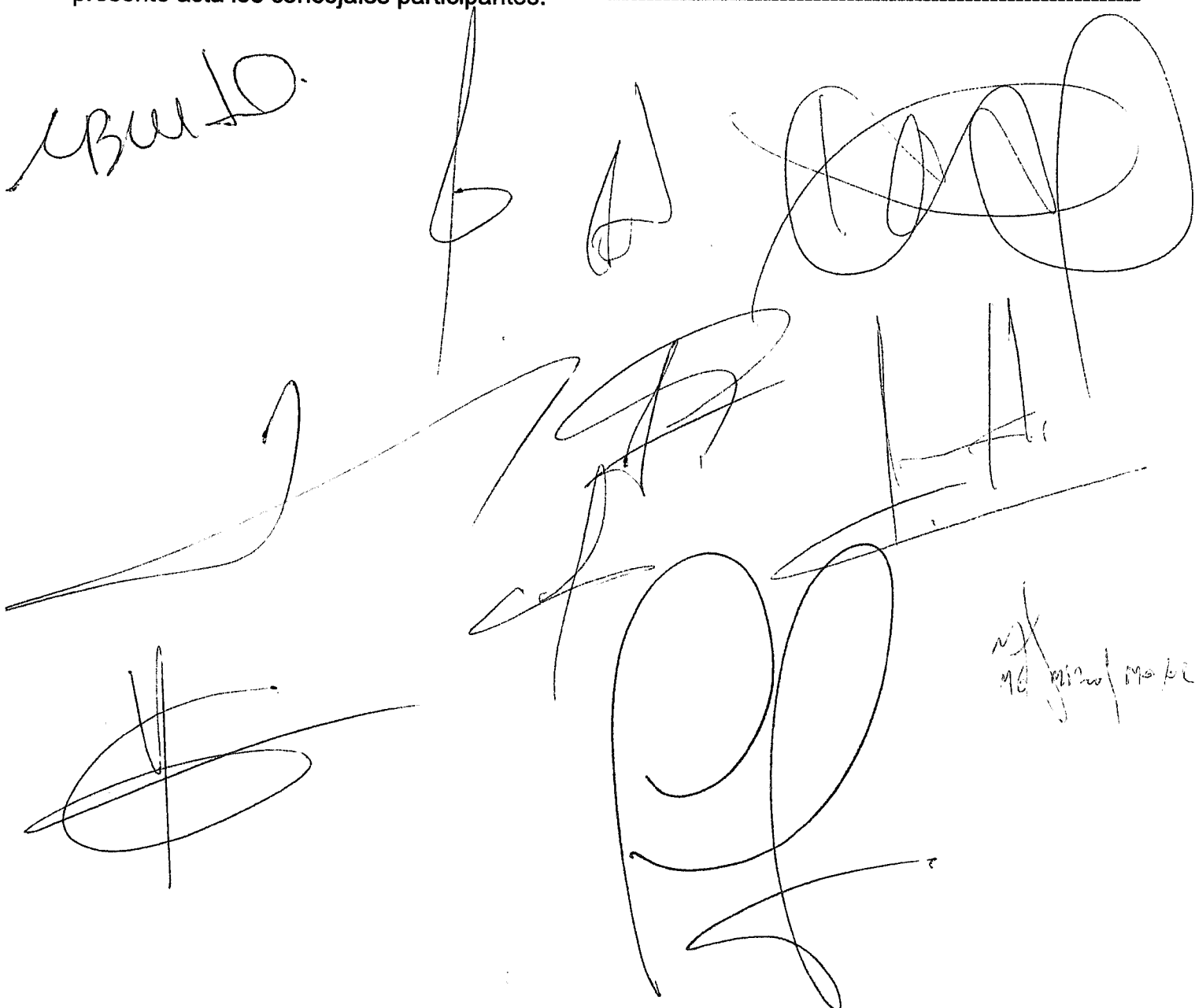
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Se deja constancia que el concejal PELLOLI entregó a la presidenta el proyecto con las modificaciones pertinentes.-----

Siendo la hora 12:07 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel.
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 17 SET. 2024

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
- asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
- asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y

- delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
 - por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
 - asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - y
 - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.
Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

- por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
 - asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
 - asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.º 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~ESPINOSA David Ezequiel~~
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.º 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
 - asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
 - asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
 - asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.
- por la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
 - y
 - asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar que presidirá la presente reunión la concejala Yesica GARAY y la secretaría de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales de que el Decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~BERNARDO David Ezequ~~
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú
Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º /2024

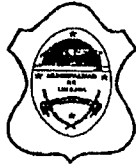
MM
CO

LIC. NOELIA BUSTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Miembro del Concejo Deliberante Ushuaia
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 18 SET. 2024

VISTO: El Decreto PCD N.º 147/2024 mediante el cual se convoca la Comisión de Información y Debate Ciudadano, prevista para el día viernes 20 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que en la comisión temática de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se emitió el siguiente dictamen, que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Que esta Presidencia considera oportuno incorporar el dictamen mencionado al Debate convocado por el citado Decreto PCD N.º 147/2024.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante Decreto PCD N.º 147/2024; el siguiente dictamen que corre agregado a la presente:

- Asunto 805/2024 proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la totalidad de las concejalas y los concejales que el presente Decreto y su respectivo dictamen se encuentra a disposición en el sitio web

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 3º.- Proceder a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

0148

DECRETO PCD N.º /2024

CO

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 410.

Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

"2024. Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m² de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección

O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Yesica GARAY.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

LIC. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas

Miércoles 18 de septiembre de 2024

ACTUALIDAD EL PRÓXIMO 12 DE OCTUBRE.

Ushuaia se suma al "Conteo Mundial de Aves"

La actividad será coordinada conjuntamente por la secretaria de Turismo municipal y el Parque Nacional Tierra del Fuego.



La secretaria de Turismo de Ushuaia, Viviana Manfredotti mantuvo una reunión con el presidente de Parques Nacionales, Cristian Larsen, con el objetivo de coordinar actividades turísticas entre el Municipio y el Parque Nacional Tierra del Fuego. La primera actividad conjunta será el próximo 12 de octubre día del Conteo Mundial de Aves. La secretaria Manfredotti afirmó que "la jerarquización y diversificación de la oferta es un eje central para que más turistas vengan todo el año. La nueva matriz de productos turísticos de Ushuaia tiene ese objetivo". Desde Parques Nacionales, el presidente Larsen afirmó que "hay que evitar el falso dilema entre turismo y conservación, porque son absolutamente complementarios con un

manejo correcto de la sustentabilidad". El Global Big Day (GBD) o Conteo Mundial de Aves, es el mayor evento simultáneo realizado a nivel global para registrar aves en un solo día. Esta iniciativa es liderada por el Laboratorio de Aves de la Universidad de Cornell (EEUU). Su objetivo es incrementar la conciencia ambiental sobre el valor de las aves y las amenazas que enfrentan. En cada país participante se organizan equipos de censadores distribuidos en diversas rutas. Al final del día de observación, los registros son publicados en la plataforma de libre acceso eBird. El registro y la observación de aves en la naturaleza son prácticas primordiales para el estudio y la conservación de estas y de su entorno. Este tipo de

iniciativas se constituyen como oportunidades para realizar ciencia ciudadana mediante un simple registro y la carga posterior de esos datos. Toda esta información actualizada contribuye para la investigación científica, elaboración de mapas de distribución de las especies de aves que se registran. El cauquen caranca y el pájaro carpintero gigante son algunas de las aves más buscadas por los observadores en el Parque Nacional y en los alrededores de Ushuaia. El avistaje de aves es una forma de observación de las especies en su hábitat natural. Esta modalidad de turismo de la naturaleza consiste en una actividad educativa al aire libre y que permite el disfrute de la observación y los sonidos de las aves.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING DESTINADO A LA CENA DE ANTIGUOS POBLADORES Y ARREGLOS FLOREALES DESTINADOS AL EMBAJADOR Y EMBAJADORA DENTRO DEL MARCO DEL 140° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN MEDIANTE EXPEDIENTE N° 8780/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 16 de septiembre de 2024.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Yesica GARAY.

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante esta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 485, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUIRRE TATIANA VANESSA	DNI N.º	28.509.759
ASSAN JUAN CARLOS	DNI N.º	35.810.223
BORQUEZ HECTOR SEGUNDO	DNI N.º	20.719.752
CALANDRA CARLOS RUBEN	DNI N.º	23.029.241
CHAVEZ ANAHI MARINA ISABEL	DNI N.º	21.536.170
FUHR FERNANDO PABLO	DNI N.º	18.365.218
GONZALEZ DORA MARIA ROSARIO	L N.º	20.827.274
HULSBUS RICARDO	DNI N.º	62.815
MALKOVIC SILVINA SOLEDAD	DNI N.º	4.265.543
MARTINEZ OSCAR DANIEL	DNI N.º	29.516.467
MICHEL RAOUL HORACIO	DNI N.º	25.526.087
NUÑEZ MAYRA YANINA	DNI N.º	17.154.622
OBREGON PEDRO BLAS	DNI N.º	35.896.742
OVIEDO NORMA ELIZABETH	DNI N.º	10.851.648
OYARZUN NATALIA LOURDES	DNI N.º	24.381.643
PAZOS YANINA TERESA	DNI N.º	13.129.557
PEREYRA MARIO EUGENIO	DNI N.º	36.865.329
PEROTTI YANINA CONSTANZA	DNI N.º	10.756.781
POMMORSKY MONICA PATRICIA	DNI N.º	29.067.243
PRADO MARCELO FABIAN	DNI N.º	16.187.563
RIVERO ALICIA CRISTINA	DNI N.º	17.990.537
ROMERA EDGARDO WALDO	DNI N.º	12.223.864
RUIZ SILVANA MARIELA	DNI N.º	6.774.386
SALCEDO SANTIAGO ALFREDO	DNI N.º	25.774.857
SANTANA SOTO ERICA ROSA ELVIRA	DNI N.º	21.474.700
SEGURADO GABRIEL ARAM	DNI N.º	18.791.517
SIST PABLO FERNANDO	DNI N.º	33.964.549
SUAREZ EMANUEL ROMAN	DNI N.º	21.352.863
Sucesores y/o Herederos de FLORES GRISELDA BEATRIZ	DNI N.º	27.922.163
Sucesores y/o Herederos de COSTA AURELIO JULIO	DNI N.º	20.902.256
Sucesores y/o Herederos de LENCINA VICTOR	DNI N.º	5.569.598
Sucesores y/o Herederos de SOTO DIAZ MANUEL ANTONIO	DNI N.º	7.466.383
Sucesores y/o Herederos de GOMEZ FRANCISCA DEL CARMEN	DNI N.º	18.737.506
TORRES, STELLA MARIS DEL VALLE	DNI N.º	6.213.094
TREJO JUAN MANUEL	DNI N.º	22.305.929
VELAZQUEZ GUSTAVO MARCO	DNI N.º	25.020.554
ZULOAGA MARIA	DNI N.º	26.111.266
	DNI N.º	26.598.147



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2/3
18/37/24

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m² de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

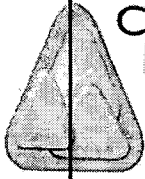
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría de Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

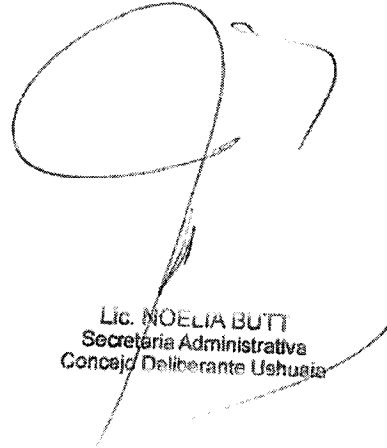
3/3
18/37/24

029

~~ESPINOZA, Ezequiel~~
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.



Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

SOCIEDAD FORMACIÓN.

Mujeres se capacitan en el oficio de soldadoras



La Municipalidad de Ushuaia, a través de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades en conjunto con la Cámara de Comercio y el shopping 'Paseo del Fuego', lleva adelante una capacitación para mujeres en el oficio de soldadoras.

"Más de 10 mujeres están participando de esta formación en un oficio que históricamente ha estado relacionado con varones", dijo la secretaria municipal del área Alejandra Vuoto. Adelantó que la capacitación, que se dicta en instalaciones de la empresa Sur

Truck (Grupo Celentano), tendrá una duración de tres meses y sostuvo que "estamos muy felices de continuar generando espacios para el acceso de mujeres a todo tipo de oficios, incluso a los que estuvieron reservados exclusivamente a hombres a lo largo del tiempo".

DESDE EL LUNES 23 DE SEPTIEMBRE.

La Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidades atenderá en la sede del CIPS

La Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidades de la Municipalidad de Ushuaia informa a los vecinos que desde el lunes 23 atenderá en la sede del Centro Integral de Políticas Sociales (CIPS), ubicado en Kuanip 841, en el horario de 9 a 18 horas. Desde el área informaron que la medida es en forma temporal, dado que el edificio propio se encuentra en proceso de mejoras y refacciones. Asimismo,

los medios para entablar comunicación continúan siendo los mismos; teléfono fijo (2901) 424550, WhatsApp (2901) 518289 y para consultas sobre mujer emprendedora; (2901) 518215.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING DESTINADO A LA CENA DE ANTIGUOS POBLADORES Y ARREGLOS FLORALES DESTINADOS AL EMBAJADOR Y EMBAJADORA DENTRO DEL MARCO DEL 140° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN MEDIANTE EXPEDIENTE N° 8780/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

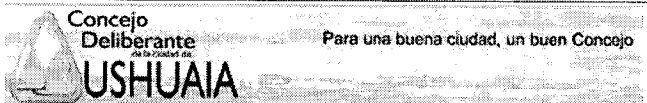
HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 16 de septiembre de 2024.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:
- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Presidente: Yesica GARAY.

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

AGUERO VERA ROMINA PAOLA	DNI N.º	28.509.759
AGUIRRE TATIANA VANESSA	DNI N.º	35.810.223
ASSAN JUAN CARLOS	DNI N.º	20.719.752
BORQUEZ HECTOR SEGUNDO	DNI N.º	23.029.241
CALANDRA CARLOS RUBEN	DNI N.º	21.536.170
CHAVEZ ANAHI MARINA ISABEL	DNI N.º	18.365.218
FUHR FERNANDO PABLO	DNI N.º	20.827.274
GONZALEZ DORA MARIA ROSARIO	L N.º	62.815
HILSBUS RICARDO	DNI N.º	4.265.543
MALKOVIC SILVINA SOLEDAD	DNI N.º	29.516.467
MARTINEZ OSCAR DANIEL	DNI N.º	25.526.087
MICHELI RAUL HORACIO	DNI N.º	17.154.622
NUÑEZ MAYRA YANINA	DNI N.º	35.896.742
OBREGON PEDRO BLAS	DNI N.º	10.851.648
OVIEDO NORMA ELIZABETH	DNI N.º	24.381.643
OYARZUN NATALIA LOURDES	DNI N.º	13.129.557
PAZOS YANINA TERESA	DNI N.º	36.865.329
PEREYRA MARIO EUGENIO	DNI N.º	10.756.781
PEROTTI YANINA CONSTANZA	DNI N.º	29.067.243
POMMORSKY MONICA PATRICIA	DNI N.º	16.187.663
PRADO MARCELO FABIAN	DNI N.º	17.990.537
RIVERO ALICIA CRISTINA	DNI N.º	12.223.864
ROMERA EDGARDO WALDO	DNI N.º	6.774.386
RUIZ SILVANA MARIELA	DNI N.º	25.774.857
SALCEDO SANTIAGO ALFREDO	DNI N.º	21.474.700
SANTANA SOTO ERICA ROSA ELVIRA	DNI N.º	18.791.517
SEGURADO GABRIEL ARAM	DNI N.º	33.964.549
SIST PABLO FERNANDO	DNI N.º	21.352.863
SUAREZ EMANUEL ROMAN	DNI N.º	27.922.163
Sucesores y/o Herederos de FLORES GRISELDA BEATRIZ	DNI N.º	20.902.256
Sucesores y/o Herederos de COSTA AURELIO JULIO	DNI N.º	5.569.598
Sucesores y/o Herederos de LENCINA VICTOR	DNI N.º	7.466.383
Sucesores y/o Herederos de SOTO DIAZ MANUEL ANTONIO	DNI N.º	18.737.506
Sucesores y/o Herederos de GOMEZ FRANCISCA DEL CARMEN	DNI N.º	6.213.094
TORRES, STELLA MARIS DEL VALLE	DNI N.º	22.305.929
TREJO JUAN MANUEL	DNI N.º	25.020.554
VELAZQUEZ GUSTAVO MARCO	DNI N.º	26.111.266
ZULOAGA MARIA	DNI N.º	26.598.147



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

COPIA FIEL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

2/3
18/37/24

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m² de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;

- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;

- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";

- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;

- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;

- 751/2024/exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

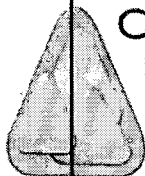
- 688/2024/exceptuar al Sr. Víctor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;

- 684/2024/exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y

- 316/2024/exceptuar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría de Planeación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo
Deliberante
de la ciudad de
USHUAIA

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL

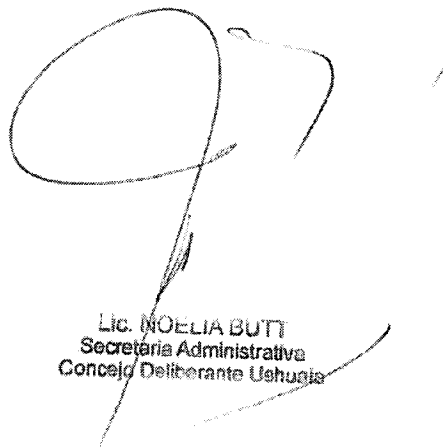
3/3
18/37/24

029

Mg. MEYER, Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Preside: Yesica GARAY.



Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

PENIEL

3 MENÚES diferentes por día

CON BEBIDA Y GUARNICIÓN

\$7500

MINUTAS - PIZZAS
CAFETERIA - TOSTADOS
SANDWICHES

DELIVERY (2901) 649266

12 de Octubre 169
Local 2 (Hipermercado Carrefour)

HORARIO
lunes a sábados
de 9 a 21

PROMAT

MATERIALES Y SERVICIOS

Calofacción - Agua Caliente y Fría
Cloacas - Electricidad - Gas - Pinturas

Representantes oficiales de

PEISA, Hilti, TIGRE, Inco

BUSCANOS EN LAS REDES

2901-407217

Envíos sin cargo en TDF

AHORA 3, 6, 12

Av. Perito Moreno N° 1194 - Tel: 02901-433373
ventas@promattdf.com / www.promattdf.com

SALUMERIA DON FIDEL UN LUGAR CON TRADICIÓN.

Probá nuestras empanadas salteñas tucumanas, sanjuaninas y ¡el exquisito guiso de lentejas de Don Fidel!

EXCLUSIVO RESIDENTES -10% EN VINOS!

CULTURAL ESTE SÁBADO 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 21:00 EN LA SALA NINÍ MARSHALL.

La Banda Municipal presenta el "Concierto de Primavera"

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia llevará adelante este sábado 21 de septiembre a las 21:00 en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura el "Concierto de Primavera" a cargo de la Banda Municipal, que interpretará distintos clásicos de los géneros rock y pop.



La iniciativa, que será con entrada libre y gratuita, es parte de los festejos por el Día de la Primavera y exhibirá el repertorio de la Banda Municipal dirigida por Guillermo Maiquez y Luis Álvarez con éxitos de bandas como Soda Stereo, Enanito Verdes y los Fabulosos Cadillacs entre otros. Acompañando el concierto, el Programa de Muralismo también llevará adelante la Expo "Migrantes y Nativas" desde las 19:00 horas en el Foyer "Ego Pereda" de la Casa de la Cultura donde además se podrá disfrutar de cervezas artesanales por emprendedores de la ciudad.

La muestra del programa municipal contará con videos e información de las obras que decoran los muros a lo largo y ancho de la ciudad. La misma podrá ser visitada hasta el día martes 24 de septiembre de 10:00 a 17:00 horas. Belén Molina, secretaria de Cultura y Educación, destacó que "nos pone muy contentos impulsar este concierto popular de la Banda Municipal, una institución con más de tres décadas de trayectoria en la ciudad que nos acompaña desde lo institucional como desde lo artístico. Junto a este espectáculo que celebra el Día de la Prima-

vera, también mostraremos las diversas intervenciones de murales realizados por el programa que esta gestión municipal ha fortalecido y jerarquizado, llegando hoy a más de 300 obras en la ciudad y convirtiéndola en una galería a cielo abierto". Para conocer más sobre el "Concierto de Primavera" y la exposición "Migrantes y Nativas", así como las diversas iniciativas que la Municipalidad de Ushuaia impulsa en el ámbito cultural, las y los interesados podrán ingresar a las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Educación en @culturayeduacionush.

Concejo Deliberante de Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 828/2024/desafectar del uso público una superficie aproximada de 600 m2 de la calle Cecilia Grierson, para ser afectada al uso residencial.

Por Debate Ciudadano:

- 763/2024/cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;
- 756/2024/aprobar el Acta Acuerdo N.º 19677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Cettú, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo macizo y sección;
- 524/2024/asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
- 406/2024/a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";
- 270/2024/asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Colihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;
- 76/2024/asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso;
- 751/2024/excepcionar al Sr. Miguel Ángel Silva del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- 688/2024/excepcionar al Sr. Victor Estrada del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- 684/2024/excepcionar a la Sra. Vanesa Arias del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055; y
- 316/2024/excepcionar a la Sra. Silvia Vargas Alvarado del artículo 16, inciso d), y artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- 805/2024/a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.

Presidente: Yesica GARAY.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 20 del mes de septiembre del año 2024, siendo la hora 13:00 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decretos PCD N° 147/2024 y 148/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo de la concejala Yesica GARAY, con la Secretaría a cargo del agente David ESPINOSA y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:-----

- asunto 805/2024: proyecto de ordenanza referente a disponer que los inmuebles enmarcados en la Ordenanza 4038 en los que se desarrollen actividades, por iniciativa pública o privada, que tributen al municipio en el rubro Jardín de Infantes y Materno Infantil, deben contar con un espacio reservado de estacionamiento para ascenso y descenso de pasajeros.-----

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 763/2024: proyecto de ordenanza referente a cambiar de destino el predio "único familiar y permanente" a "uso comercial" de la vivienda ubicada en la Sección O, Macizo 1, Parcela 50;-----
- asunto 756/2024: proyecto de ordenanza referente a aprobar el Acta Acuerdo N.° 19.677, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Sra. Esther Gliselda Cettú, aprobada por Decreto Municipal N.° 279/2024, para regularizar la Parcela 3, Macizo 193, Sección J, y parte de la Parcela 2 del mismo Macizo y Sección;-----
- asunto 524/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de General San Martín al barrio ubicado en los Macizos 11, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 27, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 1 de la Sección Q, delimitadas al Sur por la calle Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;-----
- asunto 406/2024: proyecto de ordenanza referente a designar el nombre a la calle "Bahía San Antonio";-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA, David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 270/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Portal del Valle" al barrio comprendido por los Macizos 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 5F, 5G, 5H, 5I, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E, 6F, 6G y 6H todos de la Sección O y delimitado por la avenida Héroes de Malvinas y las calles Esteban Loncharich, Herminia Vera, Valle de los Coihues, Orlando Pontoni y Camino del Valle;-----
- asunto 76/2024: proyecto de ordenanza referente a asignar nombre a las calles Del Norte y Del Sur, del barrio El Remanso.-----
Por la Comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación:-----
- asunto 751/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Sr. Miguel Ángel Silva del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 688/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Víctor Juan Estrada del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 684/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Vanesa Arias del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 316/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Silvia Lorena Vargas Alvarado del Artículo 16, inciso d) y Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.-----

[Handwritten signature]

Se encuentran presentes los concejales y las concejalas Daiana FREIBERGER (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Vladimir ESPECHE (MPF) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Por Secretaría se da lectura a los decretos de convocatoria.-----

Por el asunto 805/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 763/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 756/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 524/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 406/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 270/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por el asunto 76/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 751/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 688/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 684/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Por el asunto 316/2024, se da lectura. No se encuentran presentes vecinos interesados o vecinas interesadas.-----

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la presente reunión. Firman al pie los presentes.-----